ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Secretaria Municipal



COMISION DE TRABAJO CONCEJALES/SECMUN

FECHA SESION	25/10/2018
TIPO REUNION	COMISION TRABAJO
ILO VEDICION	CONCEJALES /SECMUN
LUGAR	SALON CONCEJO
HORA DE INICIO	19:17
HORA DE TÉRMINO	21.38
CONCEJALES ASISTENTES	VIVIANA CUELLO RIVERA
	DORIS ARAYA ARAYA
	CARMEN MIRANDA CAIMANQUE
SECRETARIA MUNICIPAL S	PRISCILA CHAMORRO VARGAS
ASISTENTES REUNIÓN	AL PUNTO N° 4
AGIG! EIT! EG IZEGITIGIT	EDUARDO RAMOS TABILO

TABLA DE COMISION DE TRABAJO A DESARROLLAR.

- 1.- Contratacion de Secretaria Concejales.
- 2.- Entrega de las áreas premiadas año pasado 2017 Merito Pampino; Reconocimientos año 2018; sistema de regulación y posterior decreto.
- 3.- Entrega de reglamento interno actual y entrega propuesta de reglamento nuevo.
- **4.-** Presentación de biografías encargadas por Cuerpo de Concejales para premiaciones y nombre estadio de Maria Elena; se cita a don Eduardo Ramos quien fue designado en acta del 04 de octubre en sesión ordinaria para esta presentación.
- 5.- Trabajo para conmemorar día del funcionario municipal.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Secretaria Municipal



ACUERDOS

1.- Contratacion de Secretaria Concejales.

Respecto del contrato:

- a) Calidad jurídica: honorarios, manteniendo montos; viatico para el traslado de la funcionaria cuando el concejo sea en Quillagua o el concejo conjuntamente con el Alcalde disponga el apoyo que haga procedente cometido.
- b) Horario se ajustará al horario del funcionario municipal (jornada establecida) y se compensarán los excesos con descansos.
- c) Ingreso a trabajar el día lunes para enrolamiento y capacitación siendo citada el 29 las 10:00 horas.
- d) Forma de trabajo; las solicitudes a Secretaria Municipal para darle curso.
- e) Disposición de computador a la brevedad posible atendido el trabajo que debe desempeñar; ver tema del proceso de compra si hay avances.
- 2.- Entrega de las áreas premiadas año pasado 2017 Merito Pampino; reconocimiento año 2018; sistema de regulación y posterior decreto.

Se revisa la premiación año 2017 y se les solicita a los concejales establecer bases para la propuesta.

- 3.- Entrega de reglamento interno actual y entrega propuesta de reglamento nuevo.
- 4.- Presentación de biografías encargadas por Cuerpo de Concejales para premiaciones y nombre estadio de Maria Elena; se cita a don Eduardo Ramos quien fue designado en acta del 04 de octubre en sesión ordinaria para esta presentación.

Se solicita el ingreso de don Eduardo Ramos Tabilo quien hace un aporte cultural importante en la mesa de trabajo retrotrayendo y evocando a personajes e influencia en la pampa durante el decurso del tiempo.

Hace entrega de la biografía de algunos pampinos.

Agradecen las Concejales el importante aporte de don Eduardo a la mesa y procede a salir del salón.

5.- Trabajo para conmemorar día del funcionario municipal.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA Secretaria Municipal



a) Se acuerda entrega de tarjeta protocolar siendo mandatada la Secretaria Municipal, para su confección y elaboración.

b) Se acuerda entrega de un agasajo para los funcionarios municipales que consistirá en:

(Helado con fruta bañado en losbo condensado y una gallata abasajón)

(Helado con fruta bañado en leche condensada y una galleta obsesión) el respectivo ágape será elaborado por los propios concejales y la Secmun y entregado por las Concejalas Viviana Cuello, Doris Araya y Carmen Miranda oficina por oficina.

c) Se ordena a Secmun generar las compras respectivas y solicitudes a DAF para que se haga efectivo.



Secretaria Municipal Priscila.chamorro@imme.cl



AREAS A PREMIAR

Año 2017

Año 2018

Desarrollo Patrimonial Desarrollo Patrimonial	Merito Pampino	Merito Pampino
Reconocimiento Póstumo Labor Social Participación ciudadana Deporte Familia Pampina Fortalecimiento de Valores y Ayuda Participación ciudadana Deporte Familia Pampina Ciencia y Tecnología		
Deporte Deporte Familia Pampina Familia Pampina Fortalecimiento de Valores y Ayuda Ciencia y Tecnología	Reconocimiento Póstumo Labor Social	
Familia Pampina Familia Pampina Fortalecimiento de Valores y Ayuda Ciencia y Tecnología		
Fortalecimiento de Valores y Ayuda Ciencia y Tecnología		



REGLAMENTO DE POSTULACION A DISTINCION "ORDEN AL MERITO CIUDADANO PAMPINO"

AÑO 2017

REQUISITOS:

- 1. La distinción se concederá solo a personas naturales.
 - La persona propuesta debe ser mayor de 18 años.
 - Tener o haber tenido residencia en la Comuna no menos de diez años.
 - La persona propuesta a recibir la distinción debe encontrarse en vida.
- 2. El postulante debe haberse destacado en actividades comunales o iniciativas propias que hayan significado un beneficio hacia la comunidad en lo relativo al progreso y desarrollo de María Elena, además de una trayectoria que prestigie a la persona propuesta.
- 3. Los campos a ser considerados en la determinación de la entrega de esta distinción deberán ser de orden cultural, deportivo, artístico o social.
- 4. No podrán participar aquellas personas que hayan sido Galardonadas en años anteriores.
- 5. Las personas propuestas serán canalizadas a través del Concejo Municipal y en la Secretaria Municipal se llevara un registro de postulantes y se certificara el cumplimiento de todos los requisitos exigidos. Es necesario, por tanto, acompañar los antecedentes que avalen su postulación.
- 6. El Concejo seleccionara a un postulante por área, considerando que son cuatro las áreas, para que dé entre ellos, salga el ganador.
- 7. La votación se efectuara entre los miembros del Concejo mas la votación del Alcalde de la Comuna, para así determinar a la persona que se hará acreedora a la distinción "ORDEN AL MERITO CIUDADANO PAMPINO" por el Año 2016, galardón que será entregado en ceremonia pública de Conmemoración del Aniversario de la Comuna.
- 8. El plazo para postular será establecido en sesión del Concejo Municipal 2016.
- 9. La Ilustre Municipalidad de María Elena se reserva el derecho de declarar Desierta ésta Distinción si la ocasión lo amerita, o no existen postulantes idóneos.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 5420-17 MARIA ELENA, 20-11-17

VISTO ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 El Reglamento de Postulación a Distinción "ORDEN AL MERITO CIUDADANO PAMPINO 2017".
- 2 El Acuerdo N° 051/17 de fecha 16 de Noviembre del 2017, del Concejo Municipal de María Elena.
- Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO:

- **OTORGUESE**, la Distinción Orden al Mérito Ciudadano Pampino 2017, al señor:
 - MARIO HUMBERTO CASTRO PINTO, Rut N° 4.215.775-9
- 2 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2017.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

PRISCILA CHAMORRO VARGAS SECRETARIA MUNICIPAL (S) ONR/PCHV/mpr. <u>DISTRIBUCION:</u>

- Finanzas
- Carpeta Aniversario
- Archivo.

